



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 000854
LITUECHE, 18 JUL 2018

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2018 en el AREA SALUD por mayores ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1661 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2018”
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°59 de fecha 11 de Julio del 2018, Numero de acuerdo 102/2018.

VISTOS:

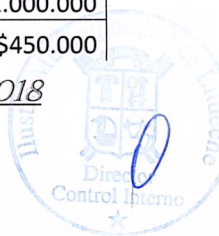
El decreto N° 2.170 del 27 de diciembre del año 2016 donde se aprueba presupuesto de la Nación. La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche y El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega firma y sus posteriores modificaciones. Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2018, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

SE DISTRIBUYE GASTOS EN AUMENTOS Y DISMINUCIÓN			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.21.01.001.028.002	ASIG. DE ESTIMULO	\$1.000.000	
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$600.000	
215.21.01.003.002.003	ASIG. DESARROLLO Y ESTIMULO	\$7.500.000	
215.21.02.001.014.001	ASIG. UNICA ART 4	\$550.000	
215.21.02.001.027.002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	\$50.000	
215.21.02.003.002.003	ASIG. DESARROLLO Y ESTIMULO	\$700.000	
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$15.000.000	
215.22.11.999.005.000	SERV. PROF. CARDIOVASCULAR	\$4.900.000	
215.22.04.007.002.000	MAT. UTILES DE ASEO JUNAEB	\$200.000	
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMATICOS	\$950.000	
215.29.05.999.001.000	PROGRAMAS	\$5.000.000	
215.21.01.004.005.001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$3.250.000
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO		\$2.500.000
215.22.06.001.001.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$21.000.000
215.22.07.002.001.000	SERV. IMPRESIÓN		\$1.000.000
215.22.07.002.002.000	SERV. IMPRESIÓN PROG. PROMOCION		\$450.000

DEPARTAMENTO DE SALUD 2018





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

215.22.07.002.003.000	SERV. IMPRESIÓN PROG. CHILE CRECE		\$450.000
215.22.11.002.002.000	CURSOS DE CAPACITACION		\$5.900.000
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		\$950.000
215.29.06.002.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES		\$950.000
TOTAL		\$36.450.000	\$36.450.000

3.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2018, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CSM//LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3)

DEPARTAMENTO DE SALUD 2018